

INFORME DEL
SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

**DR. MANUEL
BALDENE BRO**

Diputado Federal distrito 01, Sonora



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

A la ciudadanía

Durante este Segundo Año de actividades legislativas, he laborado con sentido social y humano para mis representados, me toca presidir la Comisión del Trabajo y Previsión Social, siendo integrante en la Comisión de Salud y en la Comisión de Seguridad Social, así como también continúo laborando y gestionando en mi distrito para aquellas personas que más lo necesitan.

SEGUNDO INFORME DE LABORES

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece como obligación de las y los Diputados de presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, presento mi Segundo informe de labores como Diputado Federal por el Distrito 1 del estado de Sonora, para que las y los ciudadanos conozcan del trabajo que he realizado en este segundo año legislativo.

TRABAJO EN COMISIONES.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social tuvo a bien otórgame la oportunidad y alta responsabilidad de participar en las siguientes Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de la Comisión de Salud.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social hemos convocado a reuniones ordinarias en las que asistieron las y los diputados tanto secretarios como integrantes.

Durante el segundo año, por motivo de la contingencia sanitaria por COVID19 y de conformidad con el acuerdo por el cual se suspenden los plazos, se presentan los datos de los asuntos que se recibieron de manera formal, en tanto que los asuntos que en su momento se turnen serán integrados en el informe correspondiente.

En el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020 a la Comisión de Trabajo y Previsión Social se le turnaron para conocimiento, opinión, análisis y dictamen:

- a) 98 Iniciativas
- b) 16 proposiciones con punto de acuerdo

Durante los meses de marzo a agosto se turnaron 51 asuntos para estudio y dictamen.

Durante este periodo se analizaron, estudiaron y dictaminaron en el pleno de la Comisión 37 asuntos turnados. De los cuales:

- 14 concluyeron su trámite legislativo y fueron enviados a la Mesa Directiva.
- 6 se encuentran pendientes de votación al interior de la Comisión.
- 17 fueron retirados por los promoventes.

En el periodo que se informa la Comisión de Trabajo y Previsión Social, realizó las siguientes reuniones:

Junta Directiva:

- Cinco reuniones de junta directiva.

Ordinarias:

- Cinco reuniones ordinarias.

Algunos de los temas más importantes que hemos aprobado en la comisión y en los que logramos el consenso para que también fueran aprobados en el Pleno de la Cámara fue:

- **Decreto que expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

Con la aprobación de esta Ley se avanza en la implementación de la reforma laboral de mayo de 2019, al regularse las funciones de este organismo público descentralizado, que tiene a su cargo la conciliación prejudicial en materia laboral, así como registrar a nivel nacional todos los contratos colectivos de trabajo, contratos ley, reglamentos interiores de trabajo, estatutos de los sindicatos, elección de las mesas directivas sindicales. Debido a la importancia de esta Ley, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de enero de 2020.

- **Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.**

Tiene como objetivo, incluir lenguaje incluyente de género en materia de salarios mínimos para satisfacer las necesidades formales de una Jefa de Familia, actualmente se encuentra en análisis la minuta de decreto en el Senado de la República.

- **Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.**

Tiene como objetivo, garantizar y proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de todo tipo de violencia en razón de género, incluidas las violencias por hostigamiento sexual y acoso sexual en la fuente de trabajo, actualmente se encuentra en análisis la minuta de decreto en el Senado de la República.

- **Decreto por el que se adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo.**

Tiene como objetivo, considerar en las disposiciones reglamentarias el uso de la tecnología y herramientas de trabajo, innovadoras y que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de trabajo, en los casos en los que exista un alto riesgo que implique la pérdida de la vida o se comprometa seriamente la salud del trabajador, considerando la naturaleza del trabajo, actualmente se encuentra en análisis la minuta de decreto en el Senado de la República.

- **Decreto por el que se adiciona un artículo 28 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.**

Su objetivo es establecer un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante en caso de adopción, para las madres trabajadoras y los padres trabajadores, una licencia paternal y requerir la entrega de la resolución judicial definitiva con la que concluya el proceso de adopción plena o bien el acta de nacimiento por adopción.

Además, como programa de trabajo de la misma Comisión con fecha 21 de octubre de 2020 se realizó una reunión con la Secretaría de Trabajo, a cargo de la Lic. Luisa María Alcalde Lujan y con los entonces Subsecretarios del Trabajo Lic. Alfredo Domínguez Marrufo y Lic. Horacio Duarte Olivares.

También se llevó a cabo por la Comisión que presido un Parlamento Abierto para la reforma en materia de subcontratación laboral u outsourcing, celebrado el día 19 de febrero de 2020, en donde se escucharon las opiniones de expertos en materia laboral, sindical, seguridad social y cuestiones tributarias.





COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Se han llevado a cabo diversas reuniones ordinarias, con el objetivo de combatir los niveles de desigualdad en la seguridad social de los distintos grupos sociales, más aún a causa de la crisis sanitaria por la que atravesamos. Requiriéndose acciones urgentes en diferentes ámbitos y sobre todo en la protección social.

Por tal motivo, analizamos temas que ayudaron a fortalecer las políticas públicas en materia de Salud y de Seguridad Social, ejemplo de los temas que hemos discutido y aprobado son los siguientes:

- **Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 190 de la Ley del Seguro Social.** Para considerar información pública de los partidos políticos el listado de los organismos de mujeres. Además, facultar a la Unidad Técnica de Fiscalización para vigilar que, a los organismos de las mujeres, les sean asignados los recursos destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

- **Decreto que reforma el artículo 224 de la Ley del Seguro Social.** Con el objetivo de poder cotizar por primas anuales, diferidas mensualmente para las personas interesadas en la incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
- **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.** Con la finalidad de que los trabajadores tengan la posibilidad de retirar parte de los fondos de su subcuenta de vivienda y de ahorro para el retiro, durante la existencia de la emergencia sanitaria o económica que sea debidamente declarada por la autoridad competente, sin que ello afecte el número de sus semanas de cotización, por tratarse de una cuestión extraordinaria.
- **Decreto que deroga el artículo 136 de la Ley de Seguridad Social.** Para suprimir las disposiciones legales que están desfasadas del principio de igualdad.
- **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas.**
- Punto de Acuerdo para exhortar a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes.

Asimismo, la Comisión de Seguridad realizó una **Reunión de Trabajo con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social el pasado 5 de marzo**, en esta reunión se abordaron temas como la estrategia misma del Instituto para atender la crisis sanitaria en el país.

COMISIÓN DE SALUD

Se han celebrado diversas reuniones ordinarias, con el objetivo de combatir los niveles de desigualdad en la salud en los distintos grupos sociales, los cuales incrementaron a causa de la crisis sanitaria por la que atravesamos. Requiriéndose

acciones urgentes en diferentes ámbitos como el epidemiológico, el de atención sanitaria y desde luego de salud.

En este sentido, analizamos temas que ayudaron a fortalecer las políticas públicas en materia de Salud, ejemplo de los temas que hemos discutido y aprobado son los siguientes:

- **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.** Con el objetivo de promover acciones para la adopción de una alimentación correcta y la actividad física permanente para la prevención de la salud y la prevención de enfermedades. Especificar la información que deberá contener el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas elevados contenidos de calorías, grasas saturadas y trans, azúcares y sodio.
- **Decreto que adiciona la fracción XII del artículo 115 y se reforman los artículos 212 y 216 de la Ley General de Salud.** Para diseñar un perfil nutrimental único y un Sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas de Advertencia por semáforos de colores.
- **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley de Coordinación Fiscal; y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.** Pretende establecer la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados para personas que carezcan de seguridad social; suprimir las cuotas familiares; constituir el Fondo para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos; crear el Instituto de Salud para el Bienestar e instaurar un Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
- Punto de acuerdo para fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a garantizar la atención y tratamiento del cáncer de pulmón a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a realizar nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.

INTERVENCIONES EN PLENO

Contar con la oportunidad de posicionar temas desde la más alta Tribuna de la Nación, ha sido todo un honor. Al respecto, les comparto las ocasiones en las que he intervenido tanto en representación de la bancada Encuentro Social, de la Comisión que presido, así como para la presentación de iniciativas, en las siguientes ocasiones:

- **1 de octubre de 2019**, fijé mi postura, con motivo del análisis del informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de Política Exterior.
- **2 de octubre de 2019**, para posicionar respecto al dictamen de la Ley de Seguridad Social, para que sean sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio del Seguro Social quienes presten sus servicios en forma permanente o temporal; exclusiva o principal; o, a través de intermediación o subcontratación.
- **16 de octubre de 2019**, posicionamiento respecto a la comparecencia del Secretario de Salud, con motivo del análisis del Primer Informe del Gobierno del Presidente de la República.
- **23 de octubre de 2019**, posicioné respecto al dictamen en **materia de licencia por paternidad**. Adicionando un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- **29 de octubre de 2019**, fijé posicionamiento del dictamen para expedir la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- **5 de febrero de 2020**, presentación de la iniciativa que reforma la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- **18 de febrero de 2020**, para posicionar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.
- **27 de febrero de 2020**, posicioné dictamen para adicionar el artículo 152 del Ley Federal del Trabajo.

Cada una de estas participaciones, se pueden encontrar en el siguiente link de la página del canal del congreso:

<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/buscar/manuel%20de%20jesus%20baldenebro%20arredondo>



INICIATIVAS

Asimismo, en la página de la Cámara de Diputados (http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=247), se puede encontrar las diversas Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo que he inscrito, así como a las que me he adherido. De igual forma, sobre mi asistencia a las sesiones en el pleno durante este segundo año de labores y el sentido del voto en cada uno de los Decretos que se han presentado.

APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Que expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.** Con el objetivo de crear un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual tendrá como finalidad garantizar la democracia y representatividad sindical y llevar a cabo la función conciliadora en conflictos laborales de competencia federal; asimismo, se encargará de realizar los registros de las asociaciones sindicales, contratos colectivos y reglamentos interiores, garantizando el ejercicio pleno de los derechos colectivos.
- **Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se deroga el párrafo cuarto del artículo 2º, fracción I, inciso G) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.** Para implantar un impuesto escalonado. Enfocado en impulsar la reformulación de productos, ya que su objetivo es llevar a la industria a cambiar sus conductas en vez de solo estar transfiriendo el costo de un impuesto fijo al consumidor.
- **Reforma al artículo 4º Constitucional en materia de Estado de Bienestar.** Con el objetivo de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema nacional de Salud.

INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO Y ANÁLISIS

- **Que adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo.** Para proteger los derechos humanos en materia de libertad sindical de la clase trabajadora y con ello salvaguardar el voto libre y secreto y evitando presiones, coacciones o conductas que alteren la voluntad de los trabajadores.
- **Se reforma la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.** Con el objetivo de suprimir a la Comisión Nacional de Vivienda de las instituciones de seguridad social, toda vez que, esta institución no se encarga de otorgar créditos sino subsidios.
- **Se reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud.** Para actualizar la denominación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Se reforma el artículo 93, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.** Con la finalidad de que, después de las 9 horas extraordinarias de trabajo no se cobre el Impuesto Sobre la Renta, con esto estamos generando un bienestar social directo a las familias de México.
- **Se reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.** Con la finalidad de robustecer los derechos de las personas con la condición del espectro autista.
- **Reformas a la Ley General de Educación, en materia de Educación en el hogar “Homeschooling”.** Con el objetivo de que se reconozca en la ley de la materia, el cual será un instrumento legal, proactivo y resiliente que deberá apegarse a las reglamentaciones, planes, programas y supervisión de estudios de la Secretaría de Educación Pública.
- **Reforma y adiciona el Código Penal Federal y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación,** en materia de delito y discriminación en contra de personal de Instituciones de Salud.

- **Adiciona y reforma los artículos 36 y 72 de la Ley de General de Educación.** Para promover el cuidado de la salud mental de las y los estudiantes en todos los tipos y niveles educativos.
- **Reforma diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.** En materia de homologación.
- **Adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** Para establecer la deducción de ISR en el pago de gimnasios y clubes deportivos.
- **Se reforma el artículo 353-E de la Ley Federal del Trabajo.** Con el objetivo de garantizar que las guardias para residentes médicos e internos de pregrado de la Licenciatura en Medicina estén limitadas a jornadas laborales de 8 horas, en armonía con el artículo 123 Constitucional.
- **Por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.** Para incluir la iniciativa ciudadana en la normatividad interna.
- **Reforma la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.** Precisar el domicilio de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México.
- **Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,** reglamentaria del apartado b del artículo 123 constitucional. Con la finalidad de incluir al horario laboral 30 minutos de actividad física.
- **Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Se busca la homologación y actualización de diversos términos contenidos dentro de la Ley.
- **Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.** Se busca adecuar diversos conceptos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- **Se reforman diversas disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** Establecer la inhabilitación de 3 a 5 años a contratantes o licitantes que no declaren a qué grupo empresarial pertenecen. Además, crear un cuerpo técnico conformado por la SFP,

COFECE y el INAI con la finalidad de evitar los actos de corrupción y simulación en los contratos y licitaciones.

- **Reforma diversos artículos de La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.** Para armonizar la legislación de la materia con los decretos de: desindexación del salario mínimo, el de la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como el de la Guardia Nacional, para que estén actualizados y armonizados con la disposición aplicable en la materia evitando confusión.
- **Adiciona un quinto párrafo al artículo 47, de la Ley Federal del Trabajo.** Para establecer condiciones adecuadas, claras y precisas, para que evitar despidos injustificados.
- **Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.** Con la finalidad de:

Establecer definición de teletrabajo y persona teletrabajadora; elementos constitutivos del teletrabajo; derechos y obligaciones de la persona teletrabajadora y del patrón; contrato de teletrabajo; tipos de teletrabajo; derecho a la desconexión digital; atención en materia de salud mental de la persona teletrabajadora; creación de un cuerpo técnico en materia de teletrabajo encargado de dar seguimiento, desarrollo, innovación y fortalecimiento a la política en materia de teletrabajo; crear el Registro de Patrones de Teletrabajo que estará a cargo del Inspección del Trabajo; establecer la compatibilidad del teletrabajo con la actividad personal y familiar; inclusión laboral; y teletrabajo en declaratoria de pandemia, y por desastre natural.

Durante el Segundo Año Legislativo, presenté 23 iniciativas, de las cuales hasta el momento se han aprobado 3, resaltando la del **artículo 4º constitucional en materia de bienestar** que fue dictaminada conjuntamente con la presentada por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Por motivos de pandemia, se suspendieron las actividades legislativas durante varios meses, en este sentido diversas iniciativas quedaron en la etapa de estudio y análisis; mismas que se están retomando desde el 1 de septiembre de 2020.

No obstante, mi labor como Diputado continuó, por tal motivo, presenté alrededor de 15 iniciativas durante el periodo de emergencia sanitaria originada por el COVID19.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer las estrategias y programas para la prevención, atención y tratamiento de enfermedades mentales.
- Por el que se exhorta a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Educación Pública, y a sus homologas en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población adolescente y joven de nuestro país.
- Por el que se solicita a diversas dependencias y a los 32 Gobiernos de las Entidades Federativas para que se fortalezcan y garanticen las estrategias de abasto de alimentos y el control de precios de la canasta básica por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).
- Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que respectivamente fortalezcan las supervisiones de los protocolos de seguridad de las unidades hospitalarias que han sufrido adecuaciones y aquellas construidas de manera provisional para la atención y tratamiento del virus SARS-Cov2 (COVID-19); así como,

para que las y los trabajadores de la salud cuenten con el equipo de protección necesarios para atender y tratar a la población infectada con el VIRUS SARS-Cov2 (COVID-19).

- Por el que se exhorta a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Salud, Gobernación, a la Fiscalía General de la República, al Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Sistema Nacional DIF, y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, para que promuevan y fortalezcan las acciones y estrategias transversales de prevención, persecución y atención para reducir y erradicar la violencia intrafamiliar y en contra de las mujeres.
- Por el que se solicita a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a los Institutos del Deporte de las 32 Entidades Federativas para que promuevan y fortalezcan las campañas de difusión, información y sensibilización sobre los programas y rutinas de ejercicios para la activación en el hogar durante la contingencia de COVID-19 para evitar, reducir y combatir el estrés, la ansiedad, el sobrepeso, la obesidad, la diabetes e hipertensión.
- Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que respectivamente fortalezcan las supervisiones de los protocolos de seguridad de las unidades hospitalarias que han sufrido adecuaciones y aquellas construidas de manera provisional para la atención y tratamiento del virus SARS-Cov2 (COVID-19); así como, para que las y los trabajadores de la salud cuenten con el equipo de protección necesarios para atender y tratar a la población infectada con el VIRUS SARS-Cov2 (COVID-19).
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y CONADIC, así como a las entidades federativas fortalezcan coordinadamente jornadas de concientización para reducir y prevenir el consumo de alcohol y tabaco, que ocasionan altas tasas de prevalencia de enfermedades no transmisibles y de salud mental.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades para que unifiquen las medidas y protocolos de protección civil para garantizar seguridad a población durante la temporada de huracanes, ciclones y tormentas tropicales 2020.

- Por el que se exhorta a que se fortalezcan las acciones para inspeccionar, prevenir, combatir, erradicar y sancionar la producción, suministro y comercialización de bebidas alcohólicas adulteradas.
- Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalezca las acciones permanentes para prevenir, garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la vida de las y los connacionales mexicanos de cualquier acto de discriminación que pudiera darse en las distintas ciudades de los Estados Unidos; asimismo, que la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fortalezcan conjuntamente los mecanismos y las políticas públicas que garanticen el principio de no discriminación para garantizar y salvaguardar la dignidad, la seguridad y la vida de las personas en territorio nacional.

Durante el Segundo Año Legislativo he presentado un total de 19 Puntos de Acuerdo. A pesar de haberse suspendido las actividades legislativas durante varios meses derivado de la contingencia por el COVID19, hasta el momento se han aprobado 10 de estas proposiciones, es decir, el 52.53 %.

No obstante, seguimos trabajando e impulsando los diversos Puntos de Acuerdo que quedaron pendientes en la etapa de estudio y análisis; mismos que se están retomando desde el 1 de septiembre de 2020.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE ENCUENTRAN EN ANÁLISIS

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a fortalecer las políticas públicas y los programas sociales encaminados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de México.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y al CONADIS, a fortalecer las campañas de información y sensibilización sobre las causas, efectos, comportamientos y acciones para el diagnóstico, atención y tratamiento sobre la Condición del Espectro Autista en México.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias, acciones y campañas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento para disminuir la tasa de prevalencia de anemia.
- Por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades, a fortalecer las estrategias, acciones y campañas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento para disminuir los casos de tuberculosis, influenza y dengue.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las campañas de difusión, información y sensibilización sobre las causas, efectos y acciones para la atención, y consecuencias relacionadas con el cáncer de pulmón en México.
- Por el que se solicita a la JUCOPO de esta soberanía, para que por su conducto exhorte a diversas autoridades, a fortalecer y garantizar las estrategias de abasto de alimentos y el control de precios de la canasta básica durante y después de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la COFEPRIS, a la SE y a la Profeco, a controlar, verificar y en su caso regular los altos precios de insumos médicos de alta demanda derivados de la emergencia sanitaria a causa de la contingencia originada por el coronavirus Covid-19 en México.
- Por el que se exhorta a diversas dependencias y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer coordinadamente las estrategias y acciones para incentivar el consumo de leche en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de nutrirlos con vitaminas a, d, b1, b2, sales y minerales, las cuales son necesarias para su desarrollo físico y mental.



REFORMAS LEGISLATIVAS

Ligado a los temas que abordamos en cada una de las comisiones, está lo que se discute y aprueba en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, y en este segundo año de la Legislatura se han aprobado importantes Reformas Constitucionales, así a como a diversos ordenamientos y de igual forma la creación de nuevas leyes. Reformas que hemos apoyado con nuestro voto a favor, en razón que, ayudaran al país a fortalecer diversos temas como seguridad pública, erradicar la violencia contra las mujeres, combate a la corrupción, salud, educación y medio ambiente, entre otros, destacando las siguientes:

- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

GESTIÓN CIUDADANA

Respecto al trabajo realizado en el Distrito 01 de Sonora, que tengo a bien representar y en general al apoyo para los ciudadanos, en la casa de enlace recibimos gestiones ciudadanas, lo que nos ha permitido ayudar a muchas familias, en diversos rubros, siéndolos más frecuentes; el pago del recibo de luz, compra de medicinas y enseres menores. Asimismo, el trabajo de los colaboradores de mi casa de gestión se dedicó a realizar comisiones para asistir casa por casa, escuchando a la población, sus necesidades, sus carencias y se les otorgó el apoyo necesario.



Conozco las necesidades de nuestros los adultos mayores, y es un gran gusto para mi realizar eventos, para que puedan tener experiencias de aprendizaje, cultura, entretenimiento y diversión. Estos diversos encuentros me otorgan la oportunidad y el privilegio de convivir con ellos y escuchar sus necesidades y así poder trabajar para su bienestar.



A los sectores más vulnerables se les proporcionó apoyo en especie y con aparatos para atender algunas discapacidades y necesidades de la población como: sillas de ruedas, pañales para adultos, despensas, dinero en efectivo, mochilas, medicamentos, sartenes, muletas y cobijas. De igual manera apoyos para solventar gastos médicos, apoyo en efectivo a estudiantes, útiles escolares, entre otros.

TÚ SABES COMO PUEDES AYUDARLE!!!
 les pide de favor que los amigos ,
 conocidos ,familiares y público general a
 apoyemos al papá de nuestro buen amigo Aron
 Aaron Baez Balderas su papá el Señor Alejandro
 Baez Pérez es SANGRE UNIVERSAL es
 URGENTE todos podemos o pueden donar hoy
 por el mañana quizás po rti . Gracias diputado
 MANUEL BALDENEBRO ARREDON... Ver más



TÚ SABES COMO PUEDES AYUDARLE!!!
 TAMBIÉN LOS LABADORES DE. CARROS
 TINEN DERECHO DE RESIVIR UN DE TALLE ME
 COMENTAVA UNO DE ELLOS; GRACIAS A
 NUESTRO DIPUTADO Manuel Baldenebro
 Arredondo el BALDE SIEMPRE pensando en los
 demas.



México y el mundo viven una difícil situación por la pandemia procedente del virus COVID-19, es por ello que decidí donar 3 meses de mi sueldo íntegro para la compra de despensas, cubre bocas y gel desinfectante y así poder ayudar a mis conciudadanos. Del mismo modo se repartieron más de 60 toneladas de papa y más de 2 toneladas de pescado en todo el Distrito 01 de Sonora.





Quiero resaltar que dada la carencia de material en el sector salud también entregué material de protección (overoles, lentes de protección, caretas, cubre bocas, cajas de acrílico) para médicos, enfermeras y personal de salud en general, que bien, son los que han estado dispuestos a ayudar a la ciudadanía para ganar esta dura batalla contra el COVID-19, y me gustaría elevar mi voz para agradecer a todo el personal del sector salud que día a día veneran su juramento Hipocrático, enfrentándose sin temor a este mortal virus.





En conclusión, he trabajado arduamente en este segundo año de la legislatura en la H. Cámara de Diputados y me reitero comprometido a seguir haciéndolo, pues mi palabra está empeñada en hacer de México un país mejor.

Por lo tanto, les digo

ÁNIMO, ÁNIMO Y MÁS ÁNIMO